

RESOLUCIÓN No. 1426 del 30 de junio de 2022

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que, al servidor público **Sergio David Fernández Granados**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.012.322.209, quien desempeña el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, mediante la Resolución No.1417 del 30 de junio de 2022¹, le fue aceptada la renuncia a partir del 1 de julio de 2022.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que, revisada la historia laboral de la servidora pública **Daniela Torres Vargas**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.018.415.133, quien ocupa actualmente el cargo de **Asesor Código 105, Grado 03** en el **Despacho**, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección para la Juventud, es procedente encargar de las funciones a la servidora pública **Daniela Torres Vargas**, a partir del 1 de julio de 2022 y hasta que se produzca el nombramiento.

Que, en mérito de lo expuesto,

¹ *“Por la cual se aceptó la renuncia al servidor público Sergio David Fernández Granados”*

RESOLUCIÓN No. 1426 del 30 de junio de 2022

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Encargar, a partir del 1 de julio de 2022 y hasta que se produzca el nombramiento, a la servidora pública **Daniela Torres Vargas** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.018.415.133**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Juventud, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Daniela Torres Vargas** y a la Subdirección para la Juventud y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Yury Andrea Guerrero Gómez. -Profesional SGDTH
Revisó: Edna Rocio Castellanos Castiblanco -Profesional SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo-Profesional Especializada DGC